

Lobos, 21 de abril de 2020

Señores Concejales

Bloque Frente de Todos

S / D

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en respuesta a la nota enviada con fecha 18 de abril del corriente donde se nos pide asesoramiento médico-científico respecto a la viabilidad de una reunión del Honorable Cuerpo que Uds. integran.

Queremos dejar claro que no es competencia de este Grupo consultivo decidir u opinar sobre la realización de sesiones del Cuerpo Deliberativo lobense, ya que el mismo tiene la facultad autónoma que le otorga la Constitución provincial de definir cuándo, cómo y dónde sesionar.

Sin perjuicio de ello, desde el punto de vista sanitario en el contexto de la pandemia por COVID-19, es menester organizarse de manera tal que en las reuniones presenciales se preserve la distancia de no menos de 2 metros entre cada persona, el uso continuo y permanente de tapa boca nariz, garantizar la adecuada ventilación del recinto de reunión, tomar la temperatura de los participantes (debe ser menor a 37 °C) antes de entrar al recinto, considerar equivalentes febriles y/u otros síntomas, como dolor de garganta, falta de olfato, gusto, etc., así como la provisión de medios necesarios para la apropiada higiene de manos; todas las anteriores son medidas ajustadas a que se minimice la posibilidad de transferencia viral.

Por lo tanto sería recomendable hacer la sesión con el quórum mínimo indispensable y que el resto de los participantes lo hagan a través de videoconferencia, dejando totalmente claro que como se dijo más arriba, esto es una decisión que le corresponde al Cuerpo Deliberativo en la facultad de autonomía que regula su funcionamiento.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy cordialmente

***Grupo Intersectorial Coronavirus Lobos***